

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto (Artículo 156 de la LCSP). Tramitación electrónica

OBJETO

Apertura del Sobre 2 y valoración de las ofertas, y en su caso, propuesta de clasificación de los Lotes 1 y 2 del contrato de Suministro de materiales de FERRETERÍA y derivados para atender las necesidades de ejecución de trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias y edificios municipales y colegios públicos. (2 Lotes)

ACTO NO PÚBLICO

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón (PS del Secretario General).
- D. Guillermo González Fernández (Viceinterventor del Ayuntamiento).
- D Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- D^a. Isabel González Romero, Jefa de Sección-Adjunta de Servicio del Servicio de Gobierno Interior.
- Secretaria: Lina Pasamontes de Barrio. Jefa Adjunta del Servicio de Contratación.

Asisten :

- D^a. Nuria Hernández Bouton, Jefa Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACION:

Publicación en la Plataforma del Sector Público el 15/07/2024.

Otras publicaciones:

Publicada convocatoria Mesa Contratación del 06/08/2024, el 01/08/2024.

Sevilla a 6 de agosto de 2024

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOS22A76L6XO6UISARR754	Fecha	08/08/2024 09:02:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOS22A76L6XO6UISARR754	Página	1/4



Configurada electrónicamente la licitación, la Mesa de Contratación comprueba que, según los datos obrantes en la PLACSP, se ha presentado a licitación, dentro del plazo concedido para ello, las siguientes empresas:

- ANA M.^a VÍAS CAMACHO
- FERRETERÍA XEREZ S.L.
- SUMINISTROS FERGO, S.L.

Se procede a la lectura del Informe del Sobre 1 y al examen de la documentación presentada por dichas empresas, constatándose que han presentado la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos prevista en el Anexo I del PCAP (Anexo IV y DEUC debidamente completados y firmados), por lo que se acuerda su admisión a licitación.

LOTE 1: COLEGIOS PÚBLICOS:

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

1. ANA M.^a VÍAS CAMACHO
2. FERRETERÍA XEREZ S.L.
3. SUMINISTROS FERGO, S.L.

A continuación se procede al examen de las ofertas presentadas, aplicando el criterio de adjudicación previsto en el Anexo I del PCAP, resulta lo siguiente:

OFERTA ECONÓMICA

- Importe licitación: 52.376,03 € (IVA excluido)
- Puntuación máxima a otorgar: 100,00
- Valor medio de las ofertas: 27.235,54 €.
- Umbral base ACEPTADAS (15% de la media): 23.150,21 €
- Umbral efectivo aplicado (K): 23.150,21 €

LICITADOR	BAJA	IMPORTE PARA EL CALCULO (valor absoluto para obtener el importe ofertado, formulándose la oferta en porcentaje de baja sobre precios unitarios, de conformidad con lo establecido Anexo I al PCAP)
ANA M. ^a VÍAS CAMACHO	45,00%	28.806,82
FERRETERÍA XEREZ S.L.	51,00%	25.664,25
SUMINISTROS FERGO, S.L.	48,00%	27.235,54

A la vista de las ofertas presentadas al lote 1, efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: “Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. En el caso de que se hubiera presentado una sola oferta, ésta se considerará inicialmente anormal si es inferior en más de 20 unidades porcentuales del presupuesto base de licitación IVA excluido”, se comprueba ninguna de las ofertas se encuentra incurso en anomalía por lo que, de conformidad con el artículo 149 y 150 LCSP, la Mesa propone:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOS22A76L6XO6UISARR754	Fecha	08/08/2024 09:02:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOS22A76L6XO6UISARR754	Página	2/4



SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentada por el siguiente orden:

N.º Orden	EMPRESA ADMITIDA	% BAJA OFERTADA	IMPORTE EN VALORES ABSOLUTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	FERRETERÍA XEREZ S.L.	51,00%	25.664,25	91,40
2	SUMINISTROS FERGO, S.L.	48,00%	27.235,54	86,02
3	ANA M.ª VÍAS CAMACHO	45,00%	28.806,82	80,65

TERCERO.- Proponer la adjudicación del lote 1 del contrato, a la empresa FERRETERÍA XEREZ S.L., primera clasificada, por un importe de 52.376,03 €, IVA excluido, con una baja ÚNICA del 51,00% al listado de materiales.

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria FERRETERÍA XEREZ S.L., para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

LOTE 2: EDIFICIOS MUNICIPALES:

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

1. ANA M.ª VÍAS CAMACHO
2. FERRETERÍA XEREZ S.L.
3. SUMINISTROS FERGO, S.L.


A continuación se procede al examen de las ofertas presentadas, aplicando el criterio de adjudicación previsto en el Anexo I del PCAP, resulta lo siguiente:

OFERTA ECONÓMICA

- Importe licitación: 28.202,48 € (IVA excluido)
- Puntuación máxima a otorgar: 100,00
- Valor medio de las ofertas: 14.665,29 €.
- Umbral base ACEPTADAS (15% de la media): 12.465,50 €
- Umbral efectivo aplicado (K): 12.465,50 €

LICITADOR	BAJA	IMPORTE PARA EL CALCULO (valor absoluto para obtener el importe ofertado, formulándose la oferta en porcentaje de baja sobre precios unitarios, de conformidad con lo establecido Anexo I al PCAP)
ANA M.ª VÍAS CAMACHO	45,00%	15.511,36
FERRETERÍA XEREZ S.L.	51,00%	13.819,22
SUMINISTROS FERGO, S.L.	48,00%	14.665,29

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOS22A76L6XO6UISARR754	Fecha	08/08/2024 09:02:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOS22A76L6XO6UISARR754	Página	3/4



A la vista de las ofertas presentadas al lote 1, efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: “Se *considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. En el caso de que se hubiera presentado una sola oferta, ésta se considerará inicialmente anormal si es inferior en más de 20 unidades porcentuales del presupuesto base de licitación IVA excluido*”, se comprueba ninguna de las ofertas se encuentra incurso en anomalía por lo que, de conformidad con el artículo 149 y 150 LCSP, la Mesa propone:

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentada por el siguiente orden:

N.º Orden	EMPRESA ADMITIDA	% BAJA OFERTADA	IMPORTE EN VALORES ABSOLUTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	FERRETERÍA XEREZ S.L.	51,00%	13.819,22	91,40
2	SUMINISTROS FERGO, S.L.	48,00%	14.665,29	86,02
3	ANA M.ª VÍAS CAMACHO	45,00%	15.511,36	80,65

TERCERO.- Proponer la adjudicación del lote 1 del contrato, a la empresa FERRETERÍA XEREZ S.L., primera clasificada, por un importe de 28.202,48 €, IVA excluido, con una baja ÚNICA del 51,00% al listado de materiales.

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria FERRETERÍA XEREZ S.L., para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOS22A76L6XO6UISARR754	Fecha	08/08/2024 09:02:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOS22A76L6XO6UISARR754	Página	4/4

